

RESOLUCIÓN No. DP-SDO-2014- 213

**Licenciado Julio Carrillo Chacón
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

CONSIDERANDO:

QUE, la Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, conforme lo establecen los artículos 191 de la Constitución de la República y 285 del Código Orgánico de la Función Judicial, cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

QUE, en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución se halla prevista la "REALIZACION DE UN ESTUDIO INVESTIGATIVO DE OPINION PARA DETERMINAR EL POSICIONAMIENTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA A NIVEL NACIONAL".

QUE, mediante firma inserta en la solicitud de bienes, obras o servicios No. DP-SCC-2014-023 de 31 de octubre de 2014, el Subdirector de Desarrollo Organizacional autorizó el inicio de dicho proceso precontractual, a base de los términos de referencia y estudio de mercado elaborados para el efecto por la Subdirección de Cooperación y Comunicación Social, en los cuales se propone que la invitación directa se realice a la empresa "OPECUADOR ESTUDIOS SOCIALES Y POLITICOS OPECUADOR S.A."

QUE, la Subdirectora de Administración Financiera, con certificación No. 569 de 6 de noviembre de 2014, certificó la disponibilidad presupuestaria en la partida No. 530217 denominada "Difusión e Información" del vigente presupuesto de la Defensoría Pública, para atender las obligaciones económicas derivadas de esta contratación.

QUE, con esta finalidad, la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones ha elaborado los pliegos para ejecutar el respectivo proceso de Consultoría por Contratación Directa No. CDC-DP-004-2014, con un presupuesto referencial de US\$. 5.000,00 (Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, 00/100), sin incluir IVA, y un plazo de ejecución de 20 días contados a partir de la firma del contrato.

**QUE, mediante memorando No. DP-DGA-2014-869 de 13 de noviembre de 2014, el Subdirector de Desarrollo Organizacional ha solicitado al Director Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la correspondiente resolución administrativa de aprobación de pliegos y autorización de inicio de proceso.**

C

En ejercicio de la delegación constante en el apartado 5.3 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal c) del art. 1 de la Resolución No. DP-DPG-2014-002 de 9 enero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Aprobar los pliegos correspondientes al procedimiento de Consultoría por Contratación Directa No. CDC-DP-004-2014, para la “REALIZACION DE UN ESTUDIO INVESTIGATIVO DE OPINION PARA DETERMINAR EL POSICIONAMIENTO DE LA DEFENSORÍA PUBLICA A NIVEL NACIONAL”, con un presupuesto referencial de US\$. 5.000,00 (Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, 00/100), más IVA, y un plazo de ejecución de 20 días contados a partir de la firma del contrato.

ARTICULO 2º.- Seleccionar para que intervenga en este proceso a “OPECUADOR ESTUDIOS SOCIALES Y POLITICOS OPECUADOR S.A.”, a la cual, en consecuencia, se le cursará la respectiva invitación.

ARTÍCULO 3o.- Autorizar a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que publique el procedimiento de Consultoría por Contratación Directa No. CDC-DP-004-2014 en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

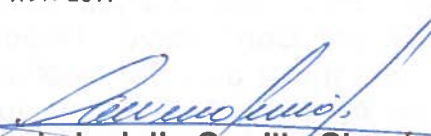
ARTÍCULO 4o.- Designar a la licenciada Teresa Ovando Castillo, Subdirectora de Cooperación y Comunicación Social, como responsable de la etapa precontractual de este proceso, hasta la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda.

CÚMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a

14 NOV. 2014




Licenciado Julio Carrillo Chacón
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL